

STATE BOARD OF ELECTIONS

P.O. BOX 6486, ANNAPOLIS, MD 21401-0486 PHONE (410) 269-2840

Michael R. Cogan, Chairman  
Patrick J. Hogan, Vice Chairman  
Malcolm L. Funn  
Kelley Howells  
William G. Voelp



Linda H. Lamone  
Administrator

Nikki Charlson  
Deputy Administrator

**Contacto:**

Veronica Cool  
[veronica@coolassociatesllc.com](mailto:veronica@coolassociatesllc.com)

**Maryland Rompe el Récord Estatal de Participación en la Votación Anticipada en un Solo Día**

**ANNAPOLIS (26 de octubre de 2020)** - La Junta Electoral del Estado de Maryland anunció la cifra no oficial de participación de hoy, que fue de más de 161,000 personas, la mayor respuesta en un solo día de votación anticipada en la historia del estado. El total superó el récord no oficial de votación anticipada en un solo día, que se había dado en el último día de votación anticipada de las elecciones generales de 2016, con 143,494 electores.

"Nos complace enormemente que los residentes de Maryland estén ejerciendo su derecho a votar en números récord", dijo la administradora de la Junta Electoral del Estado de Maryland, Linda Lamone. "El récord que se estableció hoy se suma a los más de 1.6 millones de votantes que solicitaron una boleta de voto por correo y a los cerca de 830,000 que ya enviaron sus boletas completas. Estamos igualmente complacidos de que casi 1,000 personas hayan aprovechado la posibilidad de registrarse en el día para poder emitir su voto".

El desglose condado por condado de la participación, junto con la cifra no oficial de participación en todo el estado, se publicará en Internet a medida que esté disponible, en [la sala de prensa virtual](#) de la Junta Electoral del Estado de Maryland bajo el título "2020 Presidential General Election Reports" (Elección Presidencial General 2020).

La votación anticipada continuará hasta el lunes 2 de noviembre. También se podrá votar en persona el día de las elecciones, el 3 de noviembre.

Durante los ocho días de la votación anticipada, los electores elegibles pueden emitir su voto en cualquier centro de votación anticipada autorizado en su jurisdicción de residencia. La lista completa de lugares de votación anticipada se puede encontrar [aquí](#). Los electores también pueden encontrar [aquí](#) los centros de votación anticipada, centros de votación del Día de las Elecciones y las ubicaciones de los buzones electorales en su área con solo ingresar su código postal.

Los centros de votación anticipada y los centros de votación del Día de las Elecciones seguirán con las pautas de salud aprobadas. Los electores deben usar mascarilla y mantener una distancia de al menos seis pies de los demás individuos.

Los electores que no se registraron con antelación, podrán registrarse en persona en los centros de votación, en el día, durante la votación anticipada y en el Día de las Elecciones. Para demostrar su dirección de residencia, los residentes de Maryland que se registren para votar en persona durante la votación anticipada o en el Día de las Elecciones deberán presentar una licencia de conducir expedida por la Administración de Vehículos Motorizados, una tarjeta de identificación o tarjeta de cambio de domicilio, un cheque de

pago o estado de cuenta bancario, una factura de servicios públicos u otro documento gubernamental que incluya el nombre y el nuevo domicilio del elector.

"Les pedimos a los residentes de Maryland que quieran votar de manera presencial que continúen aprovechando la votación anticipada", dijo Linda Lamone. "Aunque muchos residentes de Maryland ya votaron, y siguen votando, mediante las boletas de voto por correo, votar anticipadamente es una forma de reducir las filas y limitar los tiempos de espera en los centros de votación. El mejor momento para votar de manera presencial es en los días de semana entre las 10 a.m. y las 2 p.m."

Los electores que ya han solicitado una boleta deben votar utilizando la boleta que recibieron por correo postal. Solo deben completar la boleta, firmar el juramento en el sobre de devolución con franqueo pagado que acompaña a la boleta, sellar el sobre y enviarlo por correo postal o depositarlo en alguno de [los buzones electorales](#) aprobados.

Los electores no pueden "intercambiar" su boleta de voto por correo durante la votación anticipada o el Día de las Elecciones, ni pueden escanear su boleta de voto por correo en un centro de votación en persona. Si un elector ya ha solicitado o recibido una boleta de voto por correo y desea votar anticipadamente en persona, tendrá que votar con una boleta provisional. Esta boleta se guardará hasta que los oficiales electorales confirmen que el elector no envió también una boleta de voto por correo. Este proceso garantiza que se cuente una sola boleta por elector.

Los electores pueden entregar su boleta de voto por correo en un centro de votación anticipada, pero la boleta debe estar debidamente sellada, dentro del sobre de devolución que se envía con la boleta de voto por correo. También deben firmar el juramento en el sobre de devolución para que la boleta sea contada.

###